

Ayuntamiento de Ponferrada

Contratación

DECRETO DE ADJUDICACIÓN

Visto el estado procedimental en que se encuentra el expediente de contratación tramitado para adjudicar, mediante procedimiento negociado sin publicidad el contrato de: "MANTENIMIENTO DE EXTINTORES, BIE Y SISTEMAS DE DETECCION DE INCENDIOS EN CENTROS DEPENDIENTES DEL AYUNTAMIENTO", con un tipo de licitación de 11.000 Euros/anuales, correspondiendo a la B.I. 9.322,03 Euros y al I.V.A. 1.677,97 Euros.

RESULTANDO, que se remitió invitación a las entidades:

- ALBAIRIS
- PROTEXT SEGURIDAD S.L.
- BURBIA SISTEMAS DE SEGURIDAD CONTRA INCENDIOS S.L..
- SIGNOR S.L.U.
- FLAMA S.L.

RESULTANDO, que una vez finalizado el periodo de licitación se presentaron las siguientes empresas:

PLICA Nº 1.- PROTEXT SEGURIDAD S.L. PLICA Nº 2.- BURBIA SISTEMAS DE SEGURIDAD CONTRA INCENDIOS S.L..

PLICA Nº 3.- SIGNOR S.L.U. PLICA Nº 4.- FLAMA S.L.

RESULTANDO que examinada la documentación administrativa, se propone a la admisión de las entidades licitantes, se procedió a la apertura en acto público de la oferta económica con el siguiente resultado:

PLICA 1 PROTEX SEGURIDAD, S	S.L. Base Imponible 7.850,00 €
	I.V.A 1.413,00 €
	TOTA 9.263,00 €
PLICA 2 BURBIA , S.L.	Base Imponible 7.250,00 €
	I.V.A 1.305,00 €
	TOTAL 8.555,00 €
PLICA 3 SIGNOR, S.L.	Base Imponible 6.407,50 €
	I.V.A 1.153,35 €
	TOTAL 7.560,85 €
PLICA 4 FLAMA, S.L.	Base Imponible 9.182,00 €
	I.V.A 1.652,76 €
	TOTAL 10.834,76 €

RESULTANDO que por el Jefe del Servicio del S.E.I.S., se procede a valorar las ofertas presentadas, siendo la puntuación la siguiente:



Ayuntamiento de Ponferrada

Contratación

ENTIDAD	ASPECTOS TÉCNICOS	ASPECTOS ECONOMICOS	TOTAL
PROTEX SEGURIDAD, S.L.	32,6	60	92,6
BURBIA, S.L.	35,3	12	47,3
SIGNOR, S.L.	40	24	64
FLAMA, S.L.	27,9	12	39,9

RESULTANDO que visto el informe del Jefe del S.E.I.S. de fecha 4 de mayo de 2012, y vista la valoración, se propone la adjudicación del contrato de servicio de: "MANTENIMIENTO DE EXTINTORES, BIE Y SISTEMAS DE DETECCION DE INCENDIOS EN CENTROS DEPENDIENTES DEL AYUNTAMIENTO" a la entidad PROTEX SEGURIDAD, S.L. en el precio de su oferta de 9.263,00 Euros/Anuales, correspondiendo a la B.I. 7.850,00 Euros y al I.V.A. 1.413,00 Euros, y resto de condiciones fijadas en su oferta.

RESULTANDO que de conformidad con lo establecido en el Art. 151 del RDL 3/2011 de 14 de noviembre TRLCSP, se requiere mediante escrito de fecha 8 de mayo de 2012, al licitador que ha presentado la oferta económica más ventajosa para que dentro del plazo de DIEZ DIAS HABILES, a contar desde el siguiente a aquel en que hubiere recibido el requerimiento, presente la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus Obligaciones Tributarias y con la Seguridad Social o autorice al órgano de contratación para obtener de forma directa la acreditación de ello, de disponer efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al Art. 64.2, y de haber constituido la garantía definitiva procedente.

RESULTANDO que por la entidad **PROTEX SEGURIDAD, S.L.** con fecha 17 de mayo de 2012 presenta la documentación solicitada, así como ha constituido la garantía definitiva por importe de 1.570,00 €.

Y vistos lo establecido en el Art. 151 del RDL 3/2011 de 14 de noviembre TRLCSP, **ACUERDA**:

PRIMERO: Declarar válido el acto de licitación, y aprobar el gasto con cargo a la partida 135.213.

SEGUNDO: Adjudicar el contrato de: "MANTENIMIENTO DE EXTINTORES, BIE Y SISTEMAS DE DETECCION DE INCENDIOS EN CENTROS DEPENDIENTES DEL AYUNTAMIENTO" a la entidad PROTEX SEGURIDAD, S.L. en el precio de su oferta de 9.263,00 Euros/Anuales, correspondiendo a la B.I. 7.850,00 Euros y al I.V.A. 1.413,00 Euros, y resto de condiciones fijadas en su oferta, y resto de condiciones fijadas en su oferta.

TERCERO: Requerir por el presente acuerdo para que en el plazo de 5 DÍAS HÁBILES a contar desde el siguiente al de la notificación de la adjudicación definitiva, se proceda a la formalización del contrato administrativo.



Ayuntamiento de Ponferrada

Contratación

CUARTO: Notifíquese la presente resolución a los licitadores, adjudicatario, Intervención y Servicio correspondiente, publicándose la misma en el Perfil del Contratante de este Ayuntamiento.

Así lo ordena, manda y firma el Sr. Alcalde en Ponferrada a veintidós de mayo de dos mil doce.

EL ALCALDE

ANTE MI: EL SECRETARIO,



